

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación
con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al
régimen especial de la ciudad de Juliaca – Puno 2020**

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Autores:

Edy Sam Mamani Quispe
Victor Manuel quintanilla Choqqe
Laydy Chino Cota

Asesor:

Mg. Karen Yosio Mamani Monrroy

Juliaca, noviembre del 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Karen Yosio Mamani Monrroy, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: **“IMPACTO DE LA EMISION DE FACTURACION ELECTRONICA Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA – PUNO 2020”** constituye la memoria que presentan los estudiantes **Edy Sam Mamani Quispe, Victor Manuel Quintanilla Choque y Laydy Chino Cota** para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 22 días del mes de noviembre del año 2020.



KAREN YOSIO MAMANI MONRROY
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5581
AREQUIPA

Mg. Karen Yosio Mamani Monrroy

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 22 día(s) del mes de noviembre del año 2020 siendo las 16:40 horas, se reunieron los miembros del jurado en sala virtual de la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del Señor Presidente del jurado: Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, el secretario: Mg. Edgar Quispe Carcausto y los demás miembros: CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva y el(la) asesor(a) Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca - Puno 2020 del(los)/a(la)(las) egresados/as: a) Mamani Quispe Edy Sam b) Quintanilla Choque Victor Manuel c) Chino Cota Laydy conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual – Zoom, invitando al (los)/a(la)(las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el(los)/a(la)(las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Mamani Quispe Edy Sam

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Con nominación de Bueno	Muy Bueno

Candidato (b): Quintanilla Choque Victor Manuel

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Con nominación de Bueno	Muy Bueno

Candidato (b): Chino Cota Laydy

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Con nominación de Bueno	Muy Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al(los)/a(la)(las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Candidato/a (c)

Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca - Puno 2020

The issuance of electronic invoicing and this relationship with tax obligations in companies benefitting from the special regime of the city of Juliaca- Puno 2020

Mamani Quispe Eddy Sam, Chino Cota Laydi, Quintanilla Choque Víctor Manuel

Mamani Monrroy Karen Yosio^a, Sánchez Garcés Jorge Alejandro

^a EP Contabilidad, Facultad Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen:

El presente trabajo de investigación fue desarrollado a partir de un marco teórico en el cual se estableció, el impacto sobre la emisión de comprobantes electrónicos y su relación con las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen especial del impuesto a la renta (RER) de la ciudad de Juliaca, para ello nos formulamos el siguiente objetivo de analizar de qué manera la facturación electrónica se aplica según la resolución N° 155-2017, también si tiene la relación con las obligaciones tributarias; ya que los impuestos son una parte sustancial en nuestro país, para desarrollarse y tener un mejor desarrollo, para alcanzar nuestro objetivo de investigación se empleó una investigación cuantitativa, correlacional con una muestra de 20 contribuyentes que aplican la emisión de comprobantes electrónicos, pasando por la tabulación y elaboración de cuadros para luego analizarlos e interpretar los resultados obtenidos para cada uno de nuestros, también encuestas con expertos que nos ayudaron a establecer la relación de la facturación electrónica según la Resolución N° 155-2017 del artículo N.º 2 inciso B, C SUNAT, menciona también que todas las empresas que fueron creadas en el periodo del 2019 a partir del tercer mes incluyendo a empresas que reactiven sus actividades en este periodo, necesariamente

están obligadas a ser emisores electrónicos pudiendo observar así, que si existe una relación con la emisión de la facturación electrónica y su cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras claves: facturación electrónica, obligaciones tributarias

Abstract

This research work was developed based on a theoretical framework in which the impact on the issuance of electronic vouchers and its relationship with tax obligations on taxpayers of the city's special income tax regime (RER) was established. From Juliaca, for this we formulate the following objective to analyze how electronic invoicing is applied according to resolution No. 155-2017 and also if it is related to tax obligations, since taxes are a substantial part in our country, to develop and have a better development, to reach our research objective, a quantitative, correlational research was used with a sample of 20 taxpayers who apply the issuance of electronic vouchers, going through tabulation and preparation of tables to then analyze and interpret the results obtained for each of our, also surveys with experts who e helped us establish the relationship of electronic invoicing with tax obligations.

Keywords: electronic invoicing, tax obligations

1. Introducción

Esta investigación abarca sobre unos de los temas más fundamentales que afronta el país en la actualidad, acerca de la emisión de la facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias, en el contexto de todas las empresas acogidas al régimen especial ya que es de conocimiento de todos los contribuyentes que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), a través de la Resolución N°175-2017 vienen cada año tratando de obligar a emitir comprobantes electrónicos para así; tratar de controlar más a profundo las obligaciones tributarias y todo tipo de transacciones comerciales como viene a ser

la emisión de: facturas, boletas, notas de crédito y entre otros documentos sustentatorios a la compra y venta de bienes y servicios, con la única finalidad de tratar de disminuir los fraudes tributarios cometidos por muchas empresas, por lo cual las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad Juliaca, anteriormente ellos podían manipular o comprar documentos falsos para poder aumentar su crédito fiscal y disminuir sus pagos a cuenta de las obligaciones tributarias debido a esto la SUNAT va tomando medidas cada año más estrictas hacia los contribuyentes del Régimen Especial obligándolos a formalizar a las empresas a emitir comprobantes de pago electrónicos para así disminuir la evasión tributaria, por ende según Millán, (2018) La evasión tributaria es uno de los más grandes problemas a nivel nacional, esto es corroborado por el ente supervisor de la recaudación fiscal (SUNAT) , para ello se han tomado posibles soluciones saludables en la obligación de emisión de facturación electrónica y está dando un aporte positivo en donde refleja que en el año 2017 indica que el 60% de las empresas están siendo facturador electrónico y en el 2018 ayudará a minimizar la evasión tributaria en un 40 %.

Gavilanes & Gómez (2015), La facturación electrónica se implementó con el fin de combatir la evasión fiscal en el país ya que ha representado una constante preocupación para la Administración Tributaria, a aquellos que si apliquen correctamente con sus obligaciones tributarias y quienes no apliquen; y esto dio como consecuencia que el Estado no obtenga los recursos suficientes que permitan a la nación seguir en su óptimo desarrollo.

Como lo menciona Benavides Evelin, (2018), en su investigación titulada, “La implementación de la facturación electrónica en Brasil”, afirma que se ha contribuido a reducir la tasa de evasión de impuestos gracias a la facturación electrónica del 32% al 25% del monto que debería pagar el sector privado, según el Instituto Brasileño de Planeamiento Tributario, el cual

estima que este país tendrá la menor tasa de evasión de la región dentro de 5 años y en 10 alcanzaría los mismos niveles de los países desarrollados, además un estudio publicado por el Instituto para el Desarrollo de la Venta Minorista señala que la facturación electrónica ha contribuido a reducir la informalidad del 55% al 40% en la última década.

Por otro lado, la tesista Jurado Ana, (2017), en su investigación llamado “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la Gestión Tributaria como instrumento en la recaudación de impuesto en el Ecuador”, menciona que en el país de Ecuador el año 2016 el 75,02% representa sin duda alguna la recaudación más importante proveniente de los contribuyentes con facturación electrónica siendo únicamente obligatorio para los contribuyentes especiales desde el 2015, pero que está siendo adoptado por una cantidad considerable de empresas que no pertenecen a este grupo de obligatoriedad debido a las facilidades que les brinda este tipo de sistema.

Tomando en cuenta a los tesis Benavides Evelin y Jurado Ana, se pudo observar que ambos autores llegaron a un resultado similar en los países de Ecuador y Brasil, teniendo un aumento en su recaudación fiscal gracias a la implementación de la facturación electrónica, por ende, en estas investigaciones se puede observar que si existe un impacto positivo en la recaudación fiscal y una relación eficiente con respecto a las obligaciones tributarias.

2. Materiales y Métodos (Metodología)

2.1. Muestra/ participantes.

Para la selección de nuestra muestra, se tomó el muestreo no probabilístico donde según Sampieri H (2014), menciona que este tipo de muestreo consiste en que el investigador

selecciona la muestra que supone sea la más representativa, utilizando un criterio subjetivo, por ende, para nuestra investigación se tomó como muestra a 16 contribuyentes acogidos al Régimen Especial y con obligaciones de facturadores electrónicos de la ciudad de Juliaca.

2.2. Materiales e insumos.

Son:

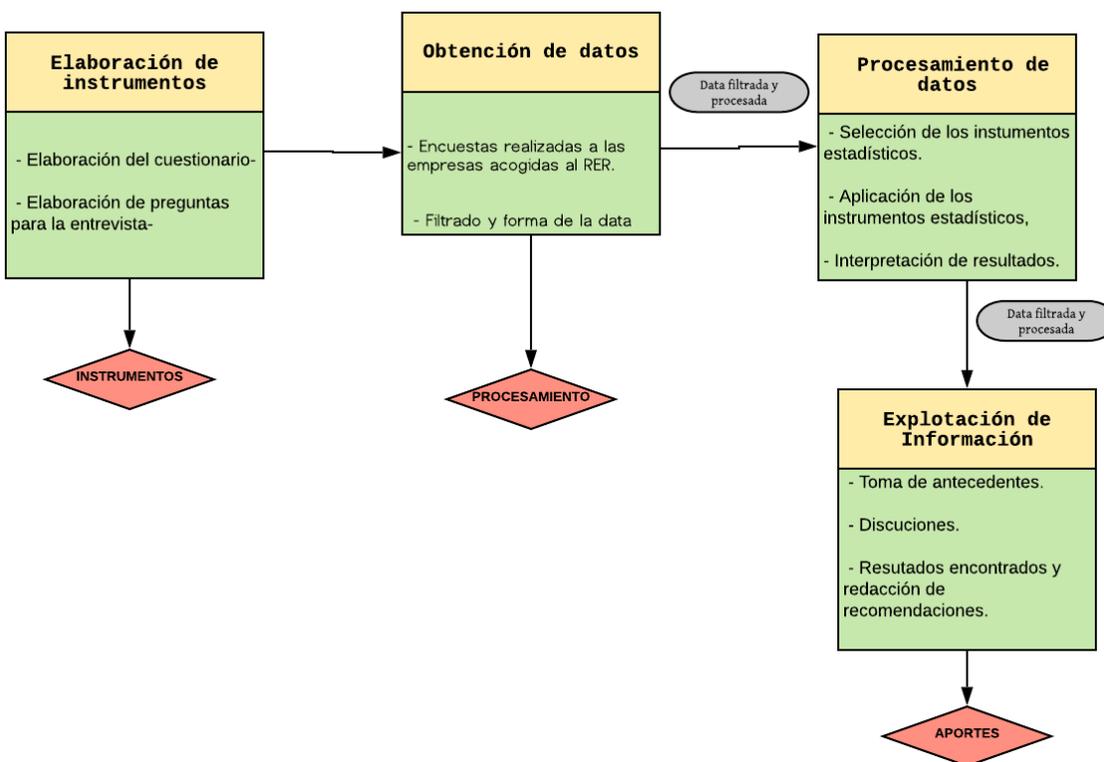
Cuestionario.

Para la presente investigación se aplicó un cuestionario de elaboración propia. Para la obtención de los datos, la cual permitió explicar el objetivo de la investigación

2.3. Pasos de la investigación.

Figura 1.

Pasos para la investigación



Fuente: elaboración propia.

2.3.1. Elaboración de instrumentos.

2.3.1.1. Elaboración de cuestionario.

Para la elaboración de las preguntas del cuestionario se hizo conjuntamente con la experta en el tema de facturación electrónica la CPCC. Karen Yosio mediante la plataforma ZOOM, el día 17/06/2020.

2.3.2. Obtención de datos.

2.3.2.1. Aplicación del cuestionario.

La aplicación de los cuestionarios a los contribuyentes del Régimen Especial se realizó de manera directa con el empresario con una explicación anticipada acerca del propósito de estos instrumentos, estos cuestionarios se aplicaron en la fecha 20/06/2020.

2.3.2.2. Filtrado y forma de la data.

La recopilación de información a los 16 encuestados y la elaboración de la data para su procesamiento estadístico se realizó en la fecha 24/06/2020

2.3.3. Procesamiento de datos.

2.3.3.1. Aplicación estadísticos de las informaciones obtenidas.

Para la aplicación de la información obtenida de los cuestionarios a los instrumentos estadísticos, se realizó conjuntamente con el experto en el tema el Dr. Jorge Sánchez Garcés en la fecha 24/06/2020.

2.3.3.2. Interpretación de resultados.

Para la interpretación de los datos estadísticos se realizó conjuntamente con el experto en el tema, el Dr. Jorge Sánchez Garcés en la fecha 24/06/2020.

2.3.4. Explotación de información.

Esta investigación en la parte metodológica el tipo es aplicada, en otro punto de la investigación el nivel es el descriptivo correlacional, las metodologías usadas son: Diseño correlacional. La observación directa fueron los instrumentos de la investigación, como documentos bibliográficos, las encuestas estadísticas, también todos los instrumentos como son fichajes cuestionarios.

El diseño de esta investigación se llevará cabo mediante una selección y recopilación de datos proporcionada por las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca en donde se obtuvo datos históricos para el análisis de la emisión de la facturación electrónica y las obligaciones tributarias. (Torres, Paz, & Salazar, 2008)

2.4. Tipo o nivel de la investigación.

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo porque se analizó el uso de la emisión de comprobantes electrónicos y las obligaciones tributarias en donde cada año más la informalidad va disminuyendo con las implementaciones de sistemas electrónicos para las empresas y por ende esta investigación es de tipo descriptivo considerándose un esquema de inducción para el desarrollo de la misma, evaluando los dos escenarios tributarios: con la facturación electrónica y las obligaciones tributarias Hernández, Fernández, Baptista (2004) Asimismo, para la validación de la confiabilidad del instrumento, se obtuvo el total de 0.78% cercano a (1.00) por ende nos indica que tenemos una buena confiabilidad en la aplicación de

nuestros instrumentos sobre el impacto de la emisión de comprobantes electrónicos en las empresas del régimen especial de la ciudad de Juliaca 2020.

3. Resultados

3.1.Resultado.

Asimismo, para la validación de la confiabilidad del instrumento, se obtuvo el total de 0.78% cercano a (1.00) por ende nos indica que tenemos una buena confiabilidad en la aplicación de nuestros instrumentos sobre el impacto de la emisión de comprobantes electrónicos en las empresas del régimen especial de la ciudad de Juliaca 2020.

Tabla 1.

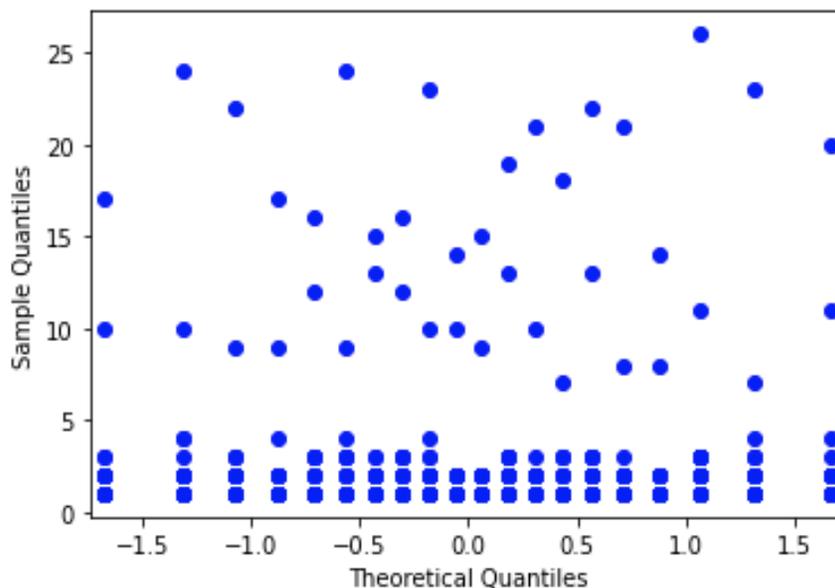
Resultado del Alfa de Cronbach

K	20
$\sum V_i$	9.3
VT	16.15
SECCION 1	1.053
SECCION 2	-0.737
ABSOLUTO S2	0.737
A	0.78

Fuente. Elaboración propia

Figura 2.

¿Usted sabe quiénes están obligados a afiliarse a la facturación electrónica?

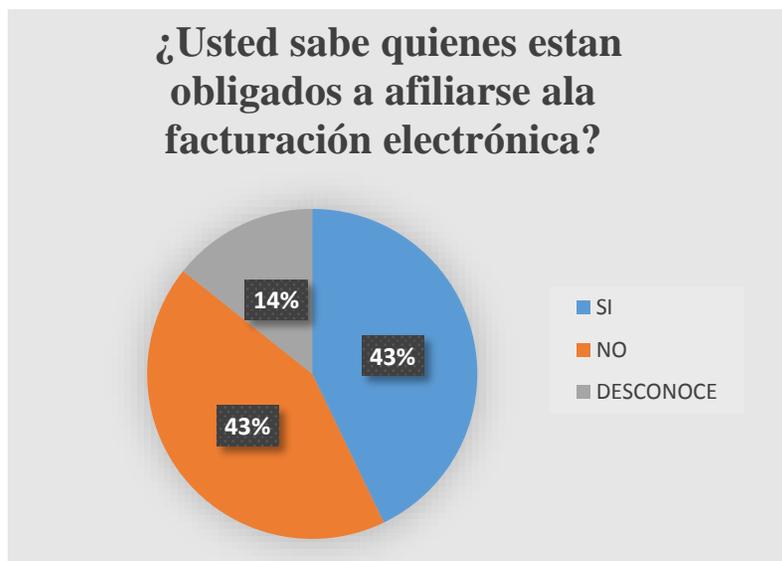


Fuente: Elaboración propia

Según los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los contribuyentes del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), se aprecia como resultado que la muestra es paramétrica, por lo cual tiene un comportamiento gaussiano que se comprueba con Shapiro Statistics= nan y $p= 1.00$, por ende se interpreta que la muestra es normal (fail to reject H_0) y que las pruebas que se apliquen serán muy buenas siendo el comportamiento de los datos normales; el resultado por ser paramétrica se aplica la correlación de Pearson $stat= 0.135$ y $p= 0.570$, la cual nos da como resultado de que no existe una correlación entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias, esto se debe a que los instrumentos aplicados a la muestra, son contribuyentes que realizan sus operaciones de manera electrónica.

Figura 3.

¿Usted sabe quiénes estas obligados a afiliarse a la facturación electrónica?



Fuente: elaboración propia.

Por ende, respondiendo a la hipótesis nula, se muestra que en la figura número 3 del tamaño de muestra encuestada, respondieron que el 43% de los contribuyentes electrónicos no conocen quiénes son obligados a afiliarse a la facturación electrónica y un 14% desconoce totalmente del tema, la cual estos resultados representan que más del 50% de los encuestados que emiten sus comprobantes de pago de manera electrónica desconocen el motivo del por qué se volvieron facturadores electrónicos y dando como resultado a la hipótesis nula.

4. Conclusiones y discusiones

Recurriendo a las bases legales establecidas por el estado peruano en la Resolución de Superintendencia N° 374-2013 en el artículo 12 “Envió a la SUNAT los comprobantes electrónicos emitidos por la venta o servicio y la nota electrónica vinculada a aquella”, menciona que se debe enviar el archivo “txt” al final del mes teniendo un plazo de 7 días después del mes terminado para poder enviar todo los movimientos que se ha realizado referido a la compra y venta de bienes o servicio por ende esto facilita a la SUNAT velar la recaudación fiscal mediante cruces de información con las declaraciones mensuales mediante el PDT 621 que

realicen los contribuyentes, concluyendo así que si existe una relación entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias porque el contribuyente al enviar los archivos “txt” a la SUNAT, esta entidad tendrá más control a detalle a los movimientos que realice los contribuyentes a fechas y tiempo más adecuado.

Por otro lado, según la Resolución N° 155-2017 del artículo N.º 2 inciso B, C SUNAT, menciona también que todas las empresas que fueron creadas en el periodo del 2019 a partir del tercer mes incluyendo a empresas que reactiven sus actividades en este periodo, necesariamente están obligadas a ser emisores electrónicos pudiendo observar así, que si existe una relación con la emisión de la facturación electrónica y su cumplimiento de las obligaciones tributarias por que al momento que el contribuyente es designado para ser emisor electrónico necesariamente tiene obligaciones a cumplir como el envío de los “txt” a la entidad administrativa de las recaudaciones fiscales, para que en un futuro no tenga que caer en infracciones que podrían tener como resultado multas; y por ende al ser emisores electrónicos estos serán más controlados por la SUNAT en sus obligaciones formales y sustanciales.

Por otra parte según la base legal del Artículo N° 87 del Código Tributario en el artículo 4, nos menciona que para la facilitación de fiscalización que realicen la Administración Tributaria para las obligaciones formales y sustanciales, las empresas o entidades deben llevar una correcta contabilidad, incorporando en este artículo la emisión de comprobantes electrónicos u otros libros y registros exigidos por ley, en donde se observa en esta base legal que cuando los comprobantes son electrónicos y tienen conocimiento de estas operaciones la administración tributaria, se facilita la fiscalización de las obligaciones tributarias.

En conclusión, como se pudo observar en el transcurso de esta investigación y tomando en cuenta los antecedentes tomados en otros países, gracias a la Resolución de la

Superintendencia N° 155 – 2017, se obtendrá resultados positivos en la recaudación fiscal respecto a los contribuyentes acogidos al Régimen Especial debido a que estos contribuyentes en totalidad no son obligados a ser facturadores electrónicos, pero gracias a esta resolución emitida por la SUNAT, los contribuyentes acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta serán obligados a ser emisores electrónicos de acuerdo a lo establecido en esta resolución, y así aumentar la recaudación fiscal a nivel nacional ya que se tendrá mayor control de sus actividades.

5. Agradecimientos

Agradecemos primeramente a Dios, por habernos dado la vida y permitirnos llegar a este momento tan importante de nuestra formación profesional y estado apoyándonos en momentos buenos y de debilidad. a nuestra universidad peruana unión, por habernos brindado los conocimientos, enseñanzas, valores, ética y vocación para ser un excelente profesional. A nuestro padre por habernos ayudado en nuestro camino profesional y apoyarnos con los medios para lograr ser profesionales de éxito.

6. Referencias

Gavilanes B. & Gómez D. (2015). La facturación electrónica como herramienta de control para combatir la evasión fiscal en la Ciudad de Guayaquil en el año 2013. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

Benavides M. E, (2018). Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional, *creative commons*, (3.0).

Jurado A. L. M. (2017). Análisis de la implementación de la facturación electrónica en a la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el ecuador, Universidad Espíritu Santo. Ecuador.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista L. (2014), metodología de la investigación, Interamericana editores.

REPÚBLICA, E. P. (22 de JUNIO de 2013). Obligaciones de los administrados, art 87
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo4.htm>

SUNAT. (27 de DICIEMBRE de 2013). Se regula a la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por la resolución de superintendencia N° 182-2008 y 097-2012.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/374-2013.pdf>

SUNAT. (2017). designan emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica y amplían plazos para la vigencia de obligaciones vinculados a dicho sistema.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/155-2017.pdf>